

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arqueología por la Universidad de Sevilla y Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312161
Denominación del Título	Máster Universitario en Arqueología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada) Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA	1/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Se trata de un Título conjunto con la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

En la página web de la titulación, dependiente de la universidad, se presenta información pertinente para todos los grupos de interés y para la sociedad en general. La información se presenta correctamente jerarquizada. En el apartado de Presentación y guía se incluye una guía actualizada para el estudiantado y el plan de estudios (con acceso a las guías docentes y al CV del profesorado). En el apartado de Acceso y normativa académica se aportan datos sobre oferta y demanda, sistemas de información preuniversitarios, perfil recomendado, requisitos de acceso, normas de permanencia y reconocimiento de créditos. En el apartado de Datos del Título, aparte de los datos generales, se ofrece información sobre objetivos, competencias, salidas profesionales y Sistema de Garantía de Calidad. En este último (sub)apartado se echa en falta información sobre nota media de ingreso y duración media de los estudios. En planificación de la enseñanza se puede acceder (de nuevo) al plan de estudios.

Por otra parte, la página web de la Facultad de Geografía e Historia de la US tiene en su cabecera una pestaña dedicada a los Másteres del Centro, entre ellos el de Arqueología. Su web se estructura del siguiente modo: presentación, plan de estudios y programa (sin acceso a los programas de las asignaturas), salidas profesionales y académicas, prácticum y trabajo de fin de máster, profesorado (una mera relación, sin información añadida), horarios, instalaciones y recursos y horarios. No se ofrece información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad. Aunque en las alegaciones al informe provisional se informa de que se ha procedido a revisar las dos webs del Título unificándose la información y se han introducido las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación de que las dos webs no presenten falta de consistencia en la presentación de la información, se aprecia que sigue sin ofrecerse información sobre el SGC, el CV de los profesores o los programas de las asignaturas.

La página web del departamento de Prehistoria y Arqueología de la US permite descargar el folleto oficial del Máster, los horarios y el cuadrante, además de facilitar el vínculo a la página web de la sección de Postgrado de la US. También se proporcionan datos sobre el Máster desde la web del Centro de Atención a Estudiantes. A nivel nacional, la página web Universia facilita datos de estudiantes potencialmente interesados en este Máster,

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA	2/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

como precio, perfil profesional, perfil laboral y US.

En la evidencia 54 se da razón de los mecanismos para la difusión del Plan de Estudios, su desarrollo y resultados. Así, se especifica que mediante el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla se establecen los mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, y la sociedad en general).

En los cursos 2016-17 y 2017-18 la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente fue de 3'4 y 3'87.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en la web dependiente de la Universidad y la del Centro. Así, en esta última se recomienda facilitar acceso a los programas de las asignaturas, a la información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad y a los CV de los profesores y profesoras.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En el último informe de seguimiento emitido por la DEVA (16 de octubre de 2016) se valoró como muy satisfactoria la información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Tanto la US como la UGR cuentan cada una con un único Sistema de Garantía Interna de la Calidad para todos sus títulos de Máster. En este Título, el sistema aplicado es el de la universidad solicitante y coordinadora, la US. Se han implantado los procedimientos del SGC incluidos en la Memoria de Verificación del Título. A través de estos procedimientos se han ido incorporando modificaciones y mejoras en la Titulación. El Sistema de Garantía de la Calidad garantiza la recogida de información y de resultados para la posterior toma de decisiones y para el desarrollo y el seguimiento de la gestión del Título. Se dispone de un gestor documental, a modo de plataforma interna, donde se registran la información del Título y las actuaciones relativas a la gestión del mismo (aplicación LOGROS). Existen mecanismos para supervisar los cambios y hacer el seguimiento periódico del desarrollo de la Titulación. Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos. Así, por ejemplo, siguiendo las recomendaciones presentadas en los procesos de renovación de la acreditación se ha definido una acción de mejora consistente en la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos.

La Facultad de Geografía e Historia de US ha implementado y desarrollado los protocolos y mecanismos para la gestión de la calidad de sus títulos. En el apartado correspondiente, en su página web, se halla disponible un acceso al SGCT de la Universidad de Sevilla y a las guías de la Agencia Andaluza del Conocimiento, así como a los procedimientos e instrucciones particulares del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) elaborados en los últimos años. Asimismo, ofrece información sobre la composición de las comisiones (de Garantía de Calidad de los Títulos del Centro, de Garantía de Calidad del Centro y de Seguimiento de Plantes de Estudio), los resultados de la aplicación del SGCT del centro, los planes de mejora publicados, los informes anuales del SGCC, etc.

Ambas universidades han implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA	3/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

matriculación. La comisión académica y la comisión de garantía del Máster están compuesta por los mismos miembros. Dicha comisión se reúne de manera periódica y prepara un acta que es pública para quienes lo deseen consultar.

La CGIC del Título en cada una de las dos universidades ha desarrollado los pertinentes autoinformes de seguimiento internos, proponiendo propuestas de mejora. Se han detectado debilidades compartidas como, por ejemplo, la escasa participación de los diferentes colectivos en las encuestas o los problemas de la movilidad interna de alumnado y profesorado. Para ello se han planteado acciones de mejora comunes que permitan fortalecer esas deficiencias. Como parte de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora del curso 2014/15 se constituyó una subcomisión dentro de la CGICT, en la que están representados los delegados/as de todos los grupos y la representante de los alumnos en la CGICT, que actúa como secretaria.

En relación con la movilidad, los responsables del Título manifiestan que se ve restringida por la corta duración de los estudios. Se cuenta con convenios con Chipre u Oriente Próximo, entre otros destinos. Se aspira a alcanzar algún sistema que permita compatibilizar el Máster (el seguimiento de asignaturas, la realización de prácticas y el desarrollo del TFM) con la movilidad. Se cuenta con mayor porcentaje de estudiantes entrantes que saliente, pero se da participación del profesorado en programas de movilidad Erasmus+.

Atendiendo a la recomendación/modificación n. 3 aportada en el último informe de acreditación se ha procurado un mayor contacto con la Escuela Internacional de Posgrado para que actualice la información relativa a la garantía de los títulos.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y de la revisión de los resultados. El Plan de mejora del curso actual incluye 12 acciones de mejora. El carácter anual del Plan de Mejora permite poner en marcha las medidas enfocadas a corregir aquellos aspectos que así lo exijan de manera rápida y directa. Los procedimientos del SGC permiten, con carácter anual, la toma de decisiones para la realización de acciones orientadas a la mejora de la calidad del Título.

El Título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas de los procesos de seguimiento.

En respuesta a la recomendación de poner en marcha las acciones necesarias para aumentar la participación en las encuestas de forma que mejore la calidad de la información relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés con los diferentes aspectos del Título, en las alegaciones se propone como acción de mejora enviar correos electrónicos a los profesores, estudiantes y miembros del PAS para que cumplimenten las encuestas de satisfacción, indicando la importancia para la mejora del Máster de su opinión al respecto. Si bien se valora positivamente esta acción de mejora, se mantiene la recomendación hasta su completa consecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para aumentar la participación en las encuestas, de tal forma que mejore la calidad de la información relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés con los diferentes aspectos del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA 4/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

El Plan de Estudios se ha venido desarrollando conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. No se han producido cambios, excepto la suspensión temporal de algunas asignaturas optativas al no alcanzar el número de cinco estudiantes. En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos manifiestan que la suspensión se ha producido como consecuencia de la baja matrícula durante dos años seguidos, pero también por la falta de profesorado.

Las únicas variaciones importantes desarrolladas en los últimos años atienden a la inserción en las guías docentes de un apartado específico sobre la evaluación. El diseño no cuenta con prácticas externas pero sí con un practicum apropiado para alcanzar formación en práctica arqueológica que cuenta con un excelente programa de salidas e intervenciones. La US ha llevado a cabo avances en el desarrollo normativo, los instrumentos de planificación y los criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas desde la puesta en marcha del Máster, que han abundado en una mejora de la gestión del Título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, los cambios en la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el Título, con ampliación del número de catedráticos. Sin embargo, en la audiencia mantenida con los responsables de la titulación estos manifestaron que en algunas áreas, como la de Prehistoria, las bajas por jubilación no han sido repuestas, lo que ha incidido en el cierre de algunas asignaturas.

Es apreciable la participación de personal docente procedente de numerosas áreas de conocimiento. Ha mejorado el número de sexenios y el de profesorado titular o catedrático gracias a la obtención de acreditaciones. El número de proyectos de investigación es satisfactorio. Aunque en la relación de profesores participantes de la US se incluye un número considerable de profesores sin tramos de investigación, ello se debe a la incorporación de nuevos profesores que, debido a su figura contractual, no pueden solicitar sexenios. Por otra parte, en el curso 2017/18 se ha incrementado la participación en proyectos de innovación docente y la asistencia a cursos de formación.

La gestión de los TFMs es realizada por la Facultad de Geografía e Historia a través del aplicativo Finitus, en el que se pueden consultar las líneas ofertadas, las asignaciones de tutor/a y las diferentes comisiones evaluadoras. Desde la coordinación del Título se propusieron una serie de directrices internas que facilitan la gestión de esta asignatura. El estudiantado ha manifestado en los cursos 2016/17 y 2017/18 un nivel de satisfacción de 2,88 y 3,07 con el procedimiento para la selección y realización del TFM. Las propuestas de líneas de investigación para la realización de los trabajos de fin de Máster son publicadas por el Máster en el Dossier facilitado al estudiantado al inicio del curso, además se ofrece en la web del Máster el listado de profesores con sus datos con el fin de que puedan contactar con ellos a fin de acordar la realización de trabajos de fin de Máster.

En la audiencia mantenida con los gestores del Título, estos manifiestan que no hay un máximo previsto de TFMs por tutor, si bien se aconseja no superar los cuatro. Se pone de manifiesto que durante bastantes cursos académicos se ha dado el problema de la tardía defensa del TFM. Con el fin de paliar esta situación, se mantienen reuniones con el estudiantado y se programan sesiones de trabajo para incentivar que se plantee con antelación y se lleve al día. En su opinión, este retraso en la defensa del trabajo está relacionado con las prácticas, que se realizan en mayo/junio, lo que imposibilita en muchos casos que se defiendan en la primera convocatoria. Además, en ocasiones, para realizar el TFM se requiere de permisos arqueológicos que tardan en

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA	5/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

ser tramitados.

La Titulación no ofrece prácticas externas en su plan de formación. Es en el prácticum donde se ofrecen actividades tuteladas por los docentes del Máster bajo la supervisión de la coordinación de la Titulación. Las prácticas externas han sido sustituidas por prácticas de campo organizadas y tuteladas por el profesorado del Máster. Las prácticas se realizan en un yacimiento, pero no computan a efectos curriculares.

En el autoinforme no se efectúa un análisis de la coordinación sino solo de los mecanismos para su aplicación correcta. Sin embargo, se comenta que la UGR ha experimentado problemas en la constitución de tribunales de evaluación de TFMs. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, la US ha llevado a cabo desde la creación del Título reuniones de coordinación docente con los profesores que se han incorporado a la docencia con el fin de coordinar los contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. También han sido frecuentes las reuniones de coordinación con los vicedecanos responsables. La CGIC colabora en la labor de la coordinación del Título en las cuestiones relativas a la organización docente y la adecuación de contenidos y actividades formativas.

En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos pone de manifiesto que la UGR y la USE funcionan autónomamente en la impartición del Máster, si bien hay un estrecho contacto. En este sentido, las líneas de TFM que no se pueden cubrir en la US se desvían a la UGR. Se efectúa de manera conjunta la admisión y selección del alumnado para realizar el curso en la sede propicia. Con el fin de propiciar un incremento en la defensa de TFMs en primera convocatoria, en las alegaciones al informe provisional se presenta como acción de mejora convalidar las prácticas de campo del Practicum a aquellos estudiantes que hayan trabajado en empresas una vez licenciados o graduados, o con prácticas acreditadas, de tal modo que se disponga de más tiempo para preparar el TFM. Si bien se considera esta acción positiva, se mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para incementar la defensa de TFMs en la primera convocatoria. por si no fuera suficiente.

En relación con la coordinación interuniversitaria queda señalado que, dada la buena sintonía entre los tres coordinadores, se realizan frecuentes reuniones de coordinación. En las alegaciones al informe provisional se prevé realizar actas y si son por vía telemática se proponen grabar como evidencia. Así mismo, se tiene previsto que las reuniones temáticas entre coordinadores y profesores de ambas áreas de conocimiento se realicen para analizar y prever mejoras en base a los datos de las encuestas y de los resultados de las asignaturas y TFMs. Con el fin de garantizar que quede constancia de las reuniones de coordinación interuniversitarias mantenidas, se mantiene la recomendación de garantizar el establecimiento de un procedimiento de coordinación interuniversitaria que sea efectivo y accesible para todos los grupos de interés.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar el establecimiento de un procedimiento de coordinación interuniversitaria que sea efectivo y accesible para todos los grupos de interés.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incementar la defensa de TFMs en la primera convocatoria.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Este Máster necesita laboratorios además de las infraestructuras convencionales. Se entiende que la US no dispone de laboratorios propios. La UGR cuenta con una financiación para actividad docente bastante elevada

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA	6/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

que le ha permitido hacer un despliegue de actividades.

La US parece contar con los recursos materiales, servicios e infraestructuras necesarios para impartir correctamente la titulación, si bien se ha tener en consideración la necesidad de garantizar que las infraestructuras comprenden también laboratorios específicos. En este sentido, se ha manifestado que están previstas mejoras importantes en la Facultad de Geografía e Historia. La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos aumentó de 2,65 a 4 entre el curso 2016/17 y el 2017/18. Su satisfacción con el equipamiento de las aulas aumentó de 2,65 a 3,43 en ese mismo periodo de tiempo. En la plataforma LOGROS, sin embargo, se indica que el nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras e instalaciones ha pasado de una satisfacción del 2,75 a 3,75. El personal de administración y servicio y del personal de apoyo es adecuado.

La orientación al estudiantado se realiza tanto desde los servicios centrales como a nivel de Centro y de Título. La satisfacción de este colectivo con los recursos de orientación profesional ascendió desde 2,24 en el curso 2016/17 a 3,43 en el 2017/18.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Las guías docentes de las asignaturas ofrecen detallada información sobre estos aspectos de la formación. Cabe señalar también una variada oferta formativa, con la puesta en marcha de diversas actividades encaminadas a propiciar la adquisición de las competencias y objetivos de la titulación.

Las calificaciones globales del Título y las individuales por asignaturas presentan valores muy positivos, con escasos suspensos (solo en una asignatura). Existe una alta proporción de calificaciones elevadas. En el caso de los TFMs, el porcentaje de suspensos se ha mantenido en el 0% desde el curso 2014/15. La nota media obtenida en el TFM es alta y muestra una tendencia al alza.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, la evolución de los indicadores de satisfacción en todos los colectivos es positiva. Tan solo en el caso del profesorado es apreciable un retroceso (de 4,44 a 3,80 en los dos últimos cursos analizados). En el caso particular del estudiantado, esta satisfacción alcanza en 2017/18 una cota media/alta en los cinco criterios analizados en relación con el programa formativo. La valoración de este colectivo con la actuación docente del profesorado es alta/muy alta: 4,20, 4,18, 4,45 entre 2015/16 y 2017/18.

La satisfacción del estudiantado con los servicios de información y los recursos de orientación académico-profesional relacionados con el título es media/baja, aunque ha aumentado, pasando de 2,25 a 2,75. En las alegaciones al informe provisional se establece como acción de mejora dedicar un taller de 20 horas en el Prácticum para la Orientación Profesional, contando con personal de la Escuela Internacional de Doctorado, por un lado, y con profesionales de empresas de Arqueología y de Patrimonio, y de organismos dependientes de la Junta de Andalucía (Dirección General de Bienes Culturales, Delegación de Cultura, Museos, IAPH, etc.). Se valora muy positivamente esta acción de mejora, por lo que se emite una recomendación en el sentido de

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA	7/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académico y profesional hasta su completa consecución.

La tasa de rendimiento ha experimentado una reducción paulatina: 100%, 74,95% y 69,33% entre 2015/16 y 2017/18. Es esperable que con las acciones de mejora previstas para incrementar el número de estudiantes que defienden el TFM en la primera convocatoria, dicha tasa de rendimiento aumente. En ese mismo intervalo de cursos, han aumentado la tasa de éxito (74,19%, 98,89% y 97,54%), la de eficiencia (18,6%, 96,49% y 98,68%) y la de graduación (8,38%, 50% y 48,15). En los dos cursos analizados (2016/17 y 2017/18) la tasa de abandono ha sido, respectivamente, de 8,3% y 11,1%. Los responsables del Título manifiestan que en el presente curso se han cubierto las plazas y que de cara al próximo curso se cuenta ya con un gran número de estudiantes pre-inscritos. Es apreciable un descenso en la demanda y en la tasa de ocupación, que han pasado, respectivamente de 52,5% a 25% y de 67,5% a 35% entre los cursos 2016/17 y 2017/18. Según indican los responsables del Título, se han implementado encuestas para saber si los estudiantes son contratados antes o después de la realización del Máster.

En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora adoptar la iniciativa llevada a cabo por la UGR de firmar convenios con empresas para orientar al estudiantado, a pesar de que, tal y como se especifica en dichas alegaciones, en Arqueología, la actividad laboral de empresa está vinculada a los ritmos de la construcción privada y de las infraestructuras estatales y autonómicas, y ésta a su vez con la marcha general de la economía, por lo que el margen de maniobra es escaso. Se entiende esta acción de mejora como positiva, pero se mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una mejor adecuación de la titulación a la actividad laboral, y de esta manera incrementar tanto la demanda como la tasa de ocupación.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se hace un análisis adecuado de las fortalezas y debilidades de cada una de las universidades. La principal fortaleza del Título es la buena evolución de los indicadores y que se cuenta con plantillas de profesorado sólidas y consolidadas. En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos manifiestan que se trata de una titulación abierta que atiende a un abanico muy amplio, que cuenta con prácticas de campo incluidas en el plan de estudios (un mes completo) y cuyo profesorado está muy bien cualificado.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académico y profesional.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una mejor adecuación de la titulación a la actividad laboral, y de esta manera incrementar tanto la demanda como la tasa de ocupación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA	8/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en la web dependiente de la Universidad y la del Centro. Así, en esta última se recomienda facilitar acceso a los programas de las asignaturas, a la información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad y a los CV de los profesores y profesoras.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para aumentar la participación en las encuestas, de tal forma que mejore la calidad de la información relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés con los diferentes aspectos del Título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar el establecimiento de un procedimiento de coordinación interuniversitaria que sea efectivo y accesible para todos los grupos de interés.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la defensa de TFM's en la primera convocatoria.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académico y profesional.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una mejor adecuación de la titulación a la actividad laboral, y de esta manera incrementar tanto la demanda como la tasa de ocupación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==	PÁGINA 9/9



GOD5OgP5i8VwAPj5BkBATw==